

## BASES DE CONCURSO

### “GANA CON LOS HÉROES, PARTICIPA POR UN PLAYSTATION 5”

En Santiago de Chile, a 1 de agosto de 2022, comparece **CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LOS HÉROES**, Rut: 70.016.330-K, en adelante también “LOS HÉROES”, representada por su Gerenta de Clientes, Productos y Beneficios doña Valeska Barrera Galleguillos, Rut: 12.485.582-9, ambas con domicilio en Avenida Holanda n° 64, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, y expone lo siguiente.

Los Héroes dentro de su Programa de Prestaciones Adicionales 2022, te invita a participar en el presente concurso que cuenta con un premio consistente en **un Play Station 5**.

#### **Los requisitos para participar son:**

Para concursar debes seguir estos pasos:

- Descarga y activa la APP de @PrepagoLosHeroes.
- Sigue a @CajaLosHeroes.
- Rellena el formulario que está en el link de la biografía.

Ser mayor de 18 años Afiliado a CCAFC Los Héroes.

#### **Condiciones del Concurso:**

LOS HÉROES difundirá a través de **Instagram y Facebook**, entre los días **8 de Agosto de 2022 hasta el 30 de Septiembre de 2022**, ambas fechas inclusive, una promoción denominada **¡Gana con Los Héroes y Cuenta Prepago Los Héroes, participa por un PlayStation 5!**

Tendrán derecho a participar todos los afiliados/as a Los Héroes que cumplan con los requisitos de participación, durante el periodo en que se encuentre activa la promoción. Se excluirá de la promoción a quienes no se encuentren afiliados/as a Los Héroes. Se entenderán afiliados/as a Los Héroes quienes figuren como tales en los registros existentes al cierre de abril de 2022.

- El sorteo se realizará **el viernes 7 de septiembre de 2022** y el resultado del ganador/a se dará a conocer esa misma semana en la página de Instagram Los Héroes Caja de Compensación.
- El sorteo será con metodología Random a través de un software provisto por la agencia digital bot y contará con la presencia de dos product manager de la Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A. (SETH) y dos product manager de CCAF Los Héroes.
- Los participantes deberán ingresar al Fanpage de Los Héroes para verificar su condición de ganador/a.
- Los ganadores del premio serán notificados por Los Héroes vía e-mail, llamado telefónico o mensaje interno de IG.
- Los premios no son canjeables por otros productos o dinero en efectivo.

- El premio no cubre gastos de traslado, por lo que el ganador/a deberá costear su traslado a retirar el premio el cual deberá ser retirado en la sucursal más cercana al ganador según coordinación previa.
- Queda completamente prohibida la venta del premio. De ser descubierta su venta se tomarán las medidas legales correspondientes.
- Los Héroes Caja de Compensación se reserva el derecho de entregar el premio al afiliado(a) o persona que no cumpla los requisitos establecidos previamente (se revisará cada caso). Si se descubriera algún hecho que no cumpla con los requisitos solicitados el premio automáticamente será retenido.
- Al momento de participar el ganador podrá ser premiado una vez dentro de todos los concursos que realiza Los Héroes. En caso de participar y ganar más de una vez, Los Héroes se reserva el derecho de retener libremente el premio del concurso.
- Los productos o servicios ofrecidos o prestados por terceros son de responsabilidad de quienes los ofrecen o prestan.
- LOS HÉROES se reserva el derecho de suspender, retirar o poner término en cualquier tiempo, y sin responsabilidad alguna, la campaña objeto de las presentes bases, por razones de caso fortuito o fuerza mayor. Para estos efectos, LOS HÉROES deberá entregar la debida información pública por el medio de comunicación que estime pertinente.
- Al participar en el concurso se dan por conocidas y aceptadas expresamente las presentes bases por parte del afiliado/a participante.
- Las bases de este concurso podrán ser consultadas en la página web de Los Héroes, [www.losheroes.cl](http://www.losheroes.cl)

Las Cajas de Compensación, entidades de previsión social, son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social ([www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)).

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).

**C.C.A.F. LOS HEROES**

**Valeska Barrera Galleguillos**  
**Gerenta de Clientes, Productos y Beneficios**